
**LINEAMIENTOS
ESPECÍFICOS
PARA LA
ASIGNACIÓN DE
BECAS PARA
LOS
PROGRAMAS DE
EDUCACIÓN
CONTINUA
MODALIDAD EN
LÍNEA O A
DISTANCIA**

2018

SUBDIRECCIÓN DE DESARROLLO Y
EXTENSIÓN ACADÉMICA
DIRECCIÓN DE ENSEÑANZA Y
DIVULGACIÓN

LINEAMIENTOS ESPECÍFICOS PARA LA ASIGNACIÓN DE BECAS PARA LOS PROGRAMAS DE EDUCACIÓN CONTINUA MODALIDAD EN LÍNEA O A DISTANCIA

Los presentes lineamientos tienen por objeto regular el otorgamiento de las becas institucionales por parte del INGER a los participantes de la oferta educativa en línea o a distancia, conforme a las siguientes disposiciones:

Para efectos de los presentes Lineamientos se deberán considerar las siguientes definiciones:

Asignación de beca	Es el otorgamiento de una beca a un participante de la oferta educativa del INGER modalidad en línea o a distancia, que resulta seleccionado de acuerdo con el proceso de inscripción establecido.
Beca	Es el beneficio de reducción en un porcentaje del costo de los cursos o diplomados en línea o a distancia del INGER, para aquellos participantes que lo soliciten y que cumplan con todos los requisitos establecidos en los Lineamientos Generales y en el Proceso de Inscripción.
Becario	Participante de la oferta educativa en línea o a distancia del INGER acreedor a un porcentaje de descuento del costo de los cursos y diplomados ofertados con costo.
Aspirante	Persona que desea inscribirse a la oferta educativa en línea o a distancia del INGER y que solicita la asignación de una beca
Oferta educativa en línea o a distancia	Conjunto de cursos y diplomados en modalidad en línea o a distancia.
Lineamientos Generales	Lineamientos Generales para participantes de los Programas de Educación Continua Modalidad en Línea o a Distancia



Proceso de Inscripción Proceso de inscripción establecido para la incorporación de participantes en la oferta educativa en línea o a distancia.

Procedimiento para la asignación de becas Procedimiento de aplicación para la asignación de becas e inscripción a los Cursos y Diplomados INGER a Distancia.

Aula Virtual Plataforma electrónica en donde se encuentra ubicada la oferta educativa en modalidad en línea o a distancia del INGER ubicada en www.inger.gob.mx

I. Para la asignación de becas deberá seguirse el siguiente proceso:

1 El Solicitará beca mediante oficio dirigido a la Dirección de Enseñanza y Divulgación con los siguientes elementos:

- a. Nombre completo
- b. Profesión
- c. Lugar de trabajo -institución-
- d. Exposición de motivos para solicitar la beca
- e. Fecha.
- f. Firma.
- g. Teléfono fijo y/o móvil.
- h. Correo electrónico.

2 El aspirante enviará la solicitud de beca por correo como documento adjunto en PDF con firma autógrafa al correo educacionenlinea@inger.gob.mx

En el mismo correo electrónico adjuntar:

La CARTA COMPROMISO con firma autógrafa, que en la parte inferior de la hoja debe incluir leyenda escrita a mano: " Yo (nombre completo) al recibir beca para cubrir un porcentaje del costo del CURSO - nombre del curso/diplomado-, me comprometo a cumplir con todos los requisitos del mismo y concluirlo de forma satisfactoria. Fecha y firma"¹

¹ Acepto que los datos enviados corresponden a mi información personal y serán usados únicamente para el propósito de este curso con fundamento en los artículos 23 y 68 fracciones III y VI de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública; artículos 9, 16 y 113 de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública y Artículos 20, 21 y 26 de la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados.

3 la Dirección de Enseñanza y Divulgación responderá a través del mismo correo electrónico la aceptación al curso/diplomado y la autorización de beca con el monto a cubrir para acceder al curso/diplomado.

Nota: Sólo serán notificadas las aceptaciones al mismo, en caso de no recibir notificación alguna deberá considerarse como no inscrito y no asignada la beca.

4 El aspirante completará en tiempo y forma TODOS los REQUISITOS DE INSCRIPCIÓN para cada curso o diplomado:

- a. Cubrir el perfil respectivo.
- b. Registrarse en la página web.
- c. Leer los lineamientos generales para participantes de los programas de educación continua modalidad en línea o a distancia 2018.

5 El aspirante realizará el proceso de pago correspondiente de acuerdo con el % de descuento que se le haya asignado, con base en lo establecido en el Proceso de Inscripción ubicado en la página web del INGER en el apartado AULA VIRTUAL en el link <http://inger.gob.mx/>.

6 El aspirante enviará el comprobante de pago realizado en el banco al correo electrónico educacionenlinea@inger.gob.mx con copia a ncuevas@inger.gob.mx.

7 La Dirección de Enseñanza y Divulgación, de regreso al mismo correo electrónico tres días antes de iniciar el curso o diplomado, le será enviado el USUARIO y CONTRASEÑA que le permitirá el acceso al curso.

II. Para la designación del porcentaje de descuento de la beca.

1. La Dirección de Enseñanza y Divulgación a través de la Subdirección de Desarrollo y Extensión Académica seguirá específicamente lo establecido en la Matriz de Ponderación para la asignación de becas en los Cursos y Diplomados INGER a Distancia, que establece: la modalidad de la oferta educativa, monto², perfil de asignación de becas y ponderación de descuento.

² Monto de acuerdo a lo establecido en el Tabulador de cuotas de recuperación autorizado por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, de acuerdo con Oficio INGER-DG-SA-203-2017 del 20 de mayo del 2017.

Nombre y duración del curso o diplomado	Monto*	Perfil de asignación de becas			
		Sin costo Acuerdo o convenio institucional	(-80%) Personas Mayores	(-50%) Personal sector salud e instituciones públicas	(-50%) Estudiantes
		0	0.2	0.5	0.5
Diplomado semi presencial 310 hrs.	\$ 11,629.00	\$ -	\$ 2,325.80	\$ 5,814.50	\$ 5,814.50
Diplomado semi presencial 160 hrs.	\$ 11,132.00	\$ -	\$ 2,226.40	\$ 5,566.00	\$ 5,566.00
Diplomado en línea 160 hrs.	\$ 7,948.00	\$ -	\$ 1,589.60	\$ 3,974.00	\$ 3,974.00
Diplomado en línea 80 hrs.	\$ 4,123.00	\$ -	\$ 824.60	\$ 2,061.50	\$ 2,061.50
Curso en línea 60 hrs.	\$ 4,015.00	\$ -	\$ 803.00	\$ 2,007.50	\$ 2,007.50
Curso en línea 40 hrs.	\$ 3,437.00	\$ -	\$ 687.40	\$ 1,718.50	\$ 1,718.50

- La asignación de las becas se realiza de acuerdo con el perfil establecido dentro de la ponderación de las mismas, y atendiendo a las estrategias que permitan el cumplimiento de los objetivos institucionales. Así como el cumplimiento del Procedimiento de aplicación para la asignación de becas e inscripción a los Cursos y Diplomados INGER a Distancia, por lo que el INGER se reserva el derecho de admisión.

III. Políticas en la asignación de Becas.

- Para la asignación de la beca, en los casos en que aplique se dará prioridad el otorgamiento a personas que tengan entre sus actividades cotidianas la atención de población adulta mayor.
- El trámite para la solicitud de becas, es individual e intransferible.
- Toda la comunicación entre el participante y el INGER deberá realizarse a través del correo electrónico señalado en el REGISTRO EN LÍNEA.
- La solicitud de beca se recibirá sólo después de que el REGISTRO del curso o diplomado haya aparecido en la página web del INGER, redes sociales y demás canales de comunicación INGER.
- Se deberá seguir puntualmente el proceso de inscripción a los cursos y diplomados, tal como está señalado en www.inger.gob.mx

6. El INGER se reserva el derecho de asignar o no una beca en razón del cumplimiento de todos los requisitos antes señalados, así como el cumplimiento de todos los requisitos de inscripción, adicionalmente a la condicionante de cupo de cada grupo para el adecuado desarrollo de las actividades académicas y de acompañamiento.
7. Con la asignación de la beca queda entendido el compromiso del participante de cumplir y concluir de forma satisfactoria con el curso o diplomado.
8. Se deberá cumplir con lo establecido en los Lineamientos generales para participantes de los programas de educación continua modalidad en línea o a distancia 2018. Disponibles en www.inger.gob.mx

IV. Los resultados de la solicitud de becas

Serán informados por la Dirección de Enseñanza y Divulgación a través del mismo correo electrónico de la aceptación al curso/diplomado, en dicho documento se señalará el monto a cubrir para acceder al curso/diplomado.

Sólo serán notificadas las aceptaciones al mismo, en caso de no recibir notificación alguna deberá considerarse como no inscrito y no asignada la beca.

Toda la comunicación relativa a las Becas para los programas de educación continua modalidad en línea o a distancia deberá realizarse a través del correo electrónico educacionenlinea@inger.gob.mx

V. Los montos de las becas para la oferta educativa en línea o a distancia del INGER.

La beca consiste en el descuento de hasta el 80% por ciento en la inscripción para los cursos y diplomados en línea o a distancia del INGER, el participantes deberá cubrir el pago correspondiente, de acuerdo a lo establecido en el apartado I de los presentes lineamientos **I. Para la asignación de becas.**

La beca se asignará de acuerdo a lo establecido en el perfil de asignación señalado en Matriz de Ponderación para la asignación de becas en los Cursos y Diplomados INGER.

- a. Ante la existencia de un acuerdo o convenio Institucional. Se otorgará 100% de descuento.
- b. Personas mayores. Se otorgará 80% de descuento.
- c. Personal del sector salud e instituciones públicas. Se otorgará 50% de descuento
- d. Estudiantes en los ámbitos y materias del sector salud. Se otorgará 50% de descuento.

Solo podrán ser considerados como aspirantes a becas, aquellos participantes que cumplan con lo señalado en los Lineamientos generales para participantes de los programas de educación continua modalidad en línea o a distancia 2018. Disponibles en www.inger.gob.mx

VI. DE LAS OBLIGACIONES DE LOS BECARIOS

Los participantes que se hagan acreedores a una beca, deberán:

Cumplir en tiempo y forma con la realización del curso o diplomado en línea o a distancia.

Cumplir con todos los requisitos señalados en los Lineamientos generales para participantes de los programas de educación continua modalidad en línea o a distancia 2018. Disponibles en www.inger.gob.mx.

VI. De la Cancelación de las Becas

La cancelación de la beca es la revocación del acceso al curso o diplomado en el Aula Virtual.

La cancelación de la beca procede por:

- a. Por baja del participante en el curso o diplomado;
- b. Por renuncia del participante
- c. Por incumplimiento en las disposiciones en los presentes lineamientos y en los Lineamientos generales para participantes de los programas de educación continua modalidad en línea o a distancia 2018. Disponibles en www.inger.gob.mx.
- d. Cuando el participante manifieste en forma verbal o escrita información falsa, tanto en el Registro en Línea como en la Carta compromiso y demás requisitos del proceso de inscripción.

Instituto Nacional de Geriátria

Luis Miguel Gutiérrez Robledo

Director General

Arturo Avila Avila

Director de Enseñanza y Divulgación

Mónica Vargas López

Subdirectora de Desarrollo y Extensión Académica

Georgina Rocha Navarro

Jefa del Departamento de Educación a Distancia

Claudia Bocanegra García

Jefa del Departamento de Comunicación Científica

Ángela Aurora Herrera Mendiola

Brayan Reyes Cedeño

